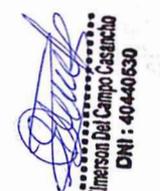


ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE LA SELVA CENTRAL Y EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Colaboración, en adelante Convenio, que suscriben:

- El Consejo de Comunidades Nativas Nomatsiguengas y Ashánincas de Pangoa – CONOAR, debidamente representado por su Presidente Ángel Chimanca Mahuanca, identificado con DNI N° 20976468 con domicilio en la Av. 30 de Agosto y Fray Antonio Raymondi – S/N, San Ramón de Pangoa.
- La Organización de Comunidades Ashánincas de Mazamari – OCAM, debidamente representada por su Presidente Sr. Roberto Enrique Cherisente Piavanti, DNI 43883934, con domicilio en la Av. Perú MZ. 57 – Mazamari.
- La Unión Asháninka Nomatsiguenga del Valle de Pangoa. KANUJA, debidamente representada por su Presidente Mario Flores Chiricente, identificado con DNI N° 10668343 con domicilio en Sede Central Comunidad Nativa Boca del Kiatari S/N Pangoa.
- La Central de Comunidades Nativas de la Selva Central – CECONSEC, debidamente representada por su Presidente Héctor Martín Manchi, identificado con DNI N° 20595832 con domicilio en la Carretera Marginal KM 4, Comunidad Nativa Atahualpa - Satipo. Como responsable en la representación y coordinación con su Coordinadora Sede Satipo Josune Tamborena Echeverría, identificada con DNI N° 20963608 y dirección Carretera Marginal KM 4, Comunidad Nativa Atahualpa – Satipo.
- El Consejo Regional de los Pueblos Indígenas de Junín Selva Central - CORPIJSEC, debidamente representado su Presidente Américo Cabecilla Gálvez, identificado con DNI N° 09809700 con domicilio en la Carretera Marginal KM 4 Comunidad Nativa Atahualpa – Satipo.
- La Federación Regional de Mujeres Ashánincas, Nomatsiguengas y Kakintes de la Selva Central – FREMANK, debidamente representada por su Presidenta Elizabeth Sebastián Noemí, identificada con DNI N° 20981743, con domicilio en Urbanización San Crisanto S/N Satipo.
- La Federación de Comunidades Nativas Campa Asháninka – FECONACA, debidamente representada por su Presidente Elmerson Del Campo Casancho, identificado con DNI N° 40440530, con domicilio en la Comunidad Nativa de Cushiviani – Rio Negro, Satipo.
- La Federación de Comunidades Ashánincas del Bajo Perene – FECONABAP, debidamente representada por su Presidente Fernando Rivas Cárdenas, identificado con DNI N° 21008138 con domicilio en la Comunidad Nativa de Aoti – Rio Negro, Satipo.
- La Organización de Comunidades Ashánincas de Río Negro – OCAR debidamente representada por su Presidente José Valerio Rojas Campos, identificado con DNI N° 21004152 con domicilio en la Av. San José Loté 12 Mz. 6 Comunidad Nativa Arizona Portillo – Rio Negro, Satipo.
- La Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central – ARPI-SC, debidamente representada por su Coordinador Lyndon Pishagua Chinchuya, identificado con DNI N° 20566813 con domicilio en el Jr. José Gálvez Iguisquiza N° 144 – Satipo.

A quienes en adelante denominaremos de manera abreviada **ORGANIZACIONES**, quienes fijan su domicilio en las direcciones citadas en la relación anterior y de la otra parte el **PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**, Unidad Ejecutora 007 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, identificado con Registro Único de Contribuyente N° 20550154065, con domicilio en Av. Nugget N° 125, Piso 4, distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima, representado por su Directora Ejecutiva, señora **María Mónica Moreno Saavedra**, designada mediante Resolución Ministerial N° 136-2015-MIDIS, identificada con DNI N° 09398645; a quien en adelante y para efectos del presente convenio se le denominará **QALI WARMA**.



CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES.

Con fecha 28 de agosto del año 2014, las ORGANIZACIONES y QALI WARMA, suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, en adelante EL CONVENIO, para emprender tareas de colaboración en el marco de sus competencias, que coadyuven al logro de la mejor gestión del Programa en el ámbito territorial de las ORGANIZACIONES, realizando las acciones de monitoreo social a la gestión de Qali Warma. La vigilancia social a las instituciones educativas donde el PNAE Qali Warma brinda el servicio de alimentación escolar, es un tema de interés común, por ello QALI WARMA promueve su participación activa a fin de mejorar continuamente la prestación del servicio alimentario escolar, fortaleciendo el modelo de cogestión. La vigencia de este convenio fue de un (01) año, a partir de su suscripción y podrá ser prorrogado de común acuerdo mediante la suscripción de la adenda correspondiente.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DE LA ADENDA.

Por la presente Adenda, las partes acuerdan renovar EL CONVENIO, por el plazo de un (01) año, el mismo que regirá a partir del 28 de agosto de 2015, hasta el 27 de agosto de 2016.

CLÁUSULA TERCERA.- DE LA VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONVENIO.

Las partes acuerdan que los términos y condiciones establecidos en EL CONVENIO mantienen plenamente su vigencia y exigibilidad.

Asimismo las partes declaran que la presente adenda ha sido suscrita sin que haya mediado vicio de voluntad alguno que pudiera alterar o distorsionar la voluntad manifestada.

Ambas partes están de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente adenda, en razón de ello la suscriben en dos (02) ejemplares de idéntico tenor, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil quince.



CONSEJO DE COMUNIDADES NATIVAS NOMATSIQUENGA Y ASHANINKAS DE PANGOA - CONOAP
Ángel Chimanca Mahuanca
Ángel Chimanca Mahuanca
DNI. N° 2.1976468
JEFE DE SEFES

El Consejo de Comunidades Nativas Nomatsiguengas y Ashánincas de Pangoa – CONOAP
Presidente
Ángel Chimanca Mahuanca
DNI N°20976468



ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES ASHANINKAS DE MAZAMARI OCAM
Roberto Enrique Chirisente Pivanti
ROBERTO ENRIQUE CHRISENTE PIAVANTI
DNI: 43883934
PRESIDENTE

La Organización de Comunidades Ashánincas de Mazamari – OCAM
Presidente
Roberto Enrique Chirisente Pivanti
DNI N° 43883934



Mario Flores Chiricente
Mario Flores Chiricente
DNI. N° 10668343

La Unión Asháninka Nomatsiguenga del Valle de Pangoa. KANUJA
Presidente
Mario Flores Chiricente.
DNI N° 10668343

Héctor A. Martín Manchi
Héctor A. Martín Manchi
DNI 20595832
PRESIDENTE

La Central de Comunidades Nativas de la Selva Central
CECONSEC
Presidente
Héctor Martín Manchi.
DNI N° 20595832



Américo Cabecilla Gálvez
Américo Cabecilla Gálvez
COORDINADOR
DNI 09809700

El Consejo Regional de los Pueblos Indígenas de Junín Selva Central – CORPIJSEC
Presidente
Américo Cabecilla Gálvez.
DNI 09809700



Elizabeth Sebastián Noemí
Elizabeth Sebastián Noemí
DNI. 20981743

La Federación Regional de Mujeres Ashánincas, Nomatsiguengas y Kakinte de la Selva Central – FREMANK
Presidenta
Elizabeth Sebastián Noemí
DNI N° 20981743





Emerson Del Campo Casancho
Emerson Del Campo Casancho
DNI : 40440530

La Federación de Comunidades Nativas Campa Asháninka – FECONACA
Presidente
Emerson Del Campo Casancho
DNI N° 40440530



Fernando Rivas Cárdenas
Fernando Rivas Cárdenas
DNI N° 21008138

La Federación de Comunidades Asháninkas del Bajo Perene – FECONABAP
Presidente
Fernando Rivas Cárdenas.
DNI N° 21008138



José V. Rojas Campos
José V. Rojas Campos
DNI N° 21004152
PRESIDENTE

La Organización de Comunidades Asháninkas de Río Negro – OCAR
Presidente
José Valerio Rojas Campos.
DNI N° 21004152



Lyndon E. Pishagua Chinchuya
Lyndon E. Pishagua Chinchuya
COORDINADOR DE ARPI-SC
DNI N° 20566813

La Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central – ARPI-SC,
Coordinador
Lyndon Pishagua Chinchuya.
DNI N° 20566813



María Mónica Moreno Saavedra
Mónica Moreno Saavedra
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warmá
Directora Ejecutiva
María Mónica Moreno Saavedra



Vertical text on the left side of the page, possibly a page number or reference code.

Horizontal text located below the first circular stamp.



Horizontal text located below the second circular stamp.

